

Título: 18 niños y niñas menores de tres años permanecen en residencias a la espera de una Familia de Acogida: “Necesitamos cambiar la trayectoria de sus vidas”



18 niños y niñas menores de tres años permanecen en residencias a la espera de una Familia de Acogida: “Necesitamos cambiar la trayectoria de sus vidas”

Hace algunos días, en la residencia de Lactantes y Preescolares de Rengo, se vivió un encuentro profundamente significativo. Adolescentes provenientes de distintas residencias de la región visitaron a los bebés que permanecen en este proyecto, quienes, al igual que ellos y ellas, han sido separados de sus familias de origen debido a graves vulneraciones de derechos, quedando bajo el cuidado del Estado. “Este encuentro refleja una realidad preocupante. Contrario a las proyecciones realizadas al momento de crear esta nueva institucionalidad, las solicitudes de ingreso de bebés a nuestras residencias han ido en aumento”, señala Carolina Espinoza, directora regional (s) del Servicio de

Protección. La autoridad explica que, en la región de O’Higgins, las derivaciones desde tribunales hacia programas del Servicio de Protección se han incrementado especialmente en el tramo etario de lactantes menores de un año. “El año 2024, ingresaron 85 lactantes tanto a cuidado alternativo residencial como familiar. Esta cifra representa un aumento cercano al 50% en comparación con el año 2022”, puntualiza Espinoza. En el caso de la primera infancia, las principales causas de ingreso al sistema están asociadas a situaciones de violencia intrafamiliar, negligencia grave o abandono. Una realidad que exige atención urgente. “Si esta tendencia conti-

núa, nuestro sistema llegará al límite de su capacidad. De hecho, en el mes de junio, la residencia de lactantes de Rengo mantenía ocupadas sus 25 plazas de atención”, advierte la autoridad. En este contexto, el rol de las Familias de Acogida se vuelve clave para la restitución del derecho de lactantes, niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno familiar.

EL PODER DE CUIDAR ¿Por qué las Familias de Acogida son una mejor alternativa al ingreso de niños, niñas y adolescentes a residencias de protección?

Las Familias de Acogida brindan un espacio de cariño, contención y protección en un momento difícil en la vida de los niños y niñas que, por orden judicial, son separados de su familia de origen. Estas familias, de manera voluntaria, les ofrecen un hogar transitorio mientras se define si su cuidado definitivo será con sus familias de origen o si serán declarados susceptibles de adopción.

La evidencia internacional demuestra que el acogimiento familiar reduce significativamente los riesgos asociados a la deserción escolar, los problemas de salud mental o situaciones de explotación sexual. Es una medida que protege la salud física y emocional de los niños y niñas en una etapa decisiva para su desarrollo.

¿Cuántos niños y niñas menores de un año están en Familias de Acogida?

En la región, hemos logrado

Carolina Espinoza, directora regional (s) del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, advierte que el ingreso de lactantes a cuidado alternativo ha aumentado en un 35% en los últimos 3 años.

avanzar hacia un mayor número de acogimientos familiares en lactantes. En 2022, teníamos 28 niños menores de un año en residencias; y un número equivalente en Familias de Acogida. En 2024, esa cifra creció a 49 lactantes acogidos por familias y 36 en residencias. No obstante, esos 36 bebés forman parte del grupo de 0 a 3 años para el cual nuestra legislación establece como prioridad su cuidado en una Familia de Acogida.

¿Cuál cree que es el principal temor que tienen las personas cuando se les propone ser Familias de Acogida?

Muchas veces las personas expresan el temor a sufrir cuando llegue el momento de la separación con el niño o niña que acogieron. Es un sentimiento totalmente comprensible. Sin embargo, lo importante es reflexionar sobre el bienestar del niño o niña, y el impacto que el cariño recibido generará en sus vidas. Como adultos, tenemos la capacidad emocional para gestionar y

superar esa separación.

¿Cómo el Servicio de Protección está fortaleciendo el acogimiento familiar en la región?

Estamos en un momento de avances importantes. Cuando iniciamos el Servicio de Protección en octubre de 2021, contábamos con cuatro proyectos especializados en Familias de Acogida (FAE). Actualmente tenemos seis en funcionamiento y recientemente se adjudicaron, mediante licitación pública, otros seis nuevos proyectos para la región. Esto nos permitirá contar con un total de 685 plazas de atención.

Además, el Servicio de Protección en O’Higgins se encuentra en proceso de conformación la Unidad de Evaluación Formativa para el Acogimiento y la Adopción, que estará compuesta por un equipo de profesionales especializados, encargados de difundir, evaluar, formar y gestionar a las familias que deseen asumir cuidados transitorios o definitivos de lactantes, niños, niñas o adolescentes.



Directora regional (s) del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Carolina Espinoza Allaga.

Requisitos para ser Familia de Acogida

- Ser mayor de edad.
- No tener antecedentes penales.
- No estar inhabilitado para trabajar con niños, niñas y adolescentes.
- No es necesario estar casado ni tener hijos!

Más información en www.servicioproteccion.gob.cl